

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE CALI

Santiago de Cali, Valle siete de febrero del año dos mil veintidos (2021)

Auto:	0227
Radicado:	76001311001220210041200
Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante:	EUGENIA RAMIREZ
Demandado:	LUIS ALFREDO MOSQUERA DAVID
Tema y Subtemas:	AGREGA RESPUESTA PAGADOR

SE PONE EN CONOCIMIENTO de la parte interesada, la respuesta de Tecnoquímicas S.A., informando que la medida de embargo ordenada en auto que antecede, será aplicada a partir de la nómina de febrero 2022, y pondra a disposición del Juzgado los descuentos que se practiquen, en la cuenta judicial 760012033112. Aporta datos de contacto: teléfonos 8825555 ext. 1200 en la ciudad de Cali y a los correos pae@tecnoquimicas.com, notificacionesgrupotq@tecnoquimicas.com, amcanas@tecnoquimicas.com, dirección Calle 23 #7-34 B/ San Nicolas Cali-Colombia.

NOTIFÍQUESE,

**ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ**

(3)

Firmado Por:

**Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b0d7a53a905ba51278c01b5d4814c8892c9c1a01a72f1bbe98ed360ea68a422**

Documento generado en 07/02/2022 08:03:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>